



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **30 de julio de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

6.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE 2018.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/12083

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA DELEGADA DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes dentro de la Convocatoria abierta para la concesión de ayudas destinadas a proyectos de cooperación para el desarrollo y educación y sensibilización de 2018 (cuyo extracto fue publicado en el B.O.P nº 81 de fecha 26 de abril de 2018), han concurrido a la misma once entidades por la modalidad A –proyectos de cooperación internacional al desarrollo- y ocho entidades por la modalidad B –proyectos de educación y sensibilización-, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en las Bases.

Se ha procedido por la Comisión de valoración al estudio y baremo de las solicitudes presentadas de acuerdo a lo establecido en las bases tercera y novena de la Convocatoria, que recogen las modalidades de ayudas y los criterios de valoración. La valoración de los proyectos presentados en la Modalidad A ha sido realizada por la Fundación de la UCLM atendiendo a lo establecido en la base decimocuarta de la convocatoria y al acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2018. Se adjunta a esta propuesta el acta de la Comisión de valoración de los proyectos presentados.

Con base en el acta emitido por la Comisión de Valoración y atendiendo a lo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

establecido en el art. 24 de la Ley General de Subvenciones, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Subvencionar las solicitudes que se detallan a continuación, por los importes y en los conceptos que se indican, siendo la suma total de subvenciones de **114.836,23 €** con cargo al nº de autorizado 220180006817 de la aplicación presupuestaria nº 2312.48001 "Ayudas Cooperación Internacional al Desarrollo" del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para el ejercicio 2018, con la siguiente distribución: 102.226,23 € para proyectos de cooperación internacional al desarrollo (Modalidad A) y 12.610,00 € para proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización (Modalidad B).

Modalidad A: Proyectos de cooperación internacional al desarrollo.

ENTIDAD	PROYECTO	Puntos	Importe subvención
FUNDACIÓN VICENTE FERRER G-09326745	"ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y SANEAMIENTO ADAPTADOS A FAMILIAS RURALES CON MIEMBROS CON DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS EN TALUPULA, DISTRITO DE ANANTAPUR, INDIA"	101,5	10.000,00 €
MANOS UNIDAS G-28567790	ACCESO AL AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES EN COMUNIDADES RURALES DE LA REGIÓN DE KARA (TOGO) VII FASE.	97,3	10.000,00 €
ACCIÓN SIN FRONTERAS G-30256655	PROMUJER: PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE TLAXCALA	91,8	10.000,00 €
SOLMAN (Solidaridad Manchega) G-13216122	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS PÚBLICAS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN DE BAGA PARA FAVORECER EL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA POBLACIÓN LOCAL. TOGO - ÁFRICA	87,75	9.999,58 €
MPDL (Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad) G-28838001	MEJORA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DOS DE LOS SECTORES EN MAYOR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DE SIRIA EN JORDANIA: MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	81	9.999,81 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q-2866001-G	PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES HÍDRICAS, EN ESPECIAL EL CÓLERA, EN LA ZONA DE SALUD URBANO RURAL DE BANDUNDU, PROVINCIA DE KWILU, RDC	80	10.000,00€
TIERRA SOLIDARIA DE CASTILLA-LA MANCHA G-13410121	DESARROLLO RURAL EN LOS CASERÍOS DEL AMAZONAS - ACCESO A SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESCOLAR DE SECUNDARIA EN EL CASERÍO DE NUMPARQUE - ARAMANGO -	79,25	10.000,00€

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

AMAZONAS PERÚ			
CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL R-1300015-C	ATENCIÓN SANITARIA Y NUTRICIONAL A MENORES DEL CENTRO DE GLO-DJIGBÉ EN BENÍN	76,8	10.000,00€
MISIÓN HUMANITARIA G-13555701	1ª FASE RECONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA REFUGIO Y PUNTO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE CHATEU (HAÍ). SEMIDESTRUÍDO POR EL HURACÁN MATTHEW EN OCTUBRE 2016	70,5	10.000,00€
CALMA (COOPERACIÓN ALTERNATIVA MANCHEGA) G-13303243	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE ENSEÑANZA PRIMARIA PARA NIÑOS DE LA CALLE EN NACALA	67,5	8.000,00€
Fundación Kirira G-13470935	CONSTRUCCIÓN DE UNA LETRINA EN BIKARABWA, ESCUELA DE PRIMARIA, DE LA REGIÓN DE ABAKURIA, KENIA (ENGLABADO EN LA CAMPAÑA CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA)	65,5	4.226,84 €
TOTAL			102.226,23 €

Modalidad B: Proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización.

ENTIDAD	PROYECTO	Puntos	Importe subvención
SOLMAN G-13216122	"Consolidación de un espacio de conocimiento intercultural que favorezca la participación y el compromiso de la sociedad en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en un mundo globalizado"	42,4	2.000,00 €
Acción Sin Fronteras G-30256655	"Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la lente. Muestra fotográfica itinerante y charlas en torno al ODS 1:Fin de la Pobreza"	38,5	2.000,00 €
Cáritas Diocesana de Ciudad Real R-1300015-C	Campaña de sensibilización "Huellas de Agua"	38,0	963,00 €
Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad MPDL G-28838001	Asilo y refugio: hacia la construcción de sociedades abiertas e informadas.	35,3	2.000,00 €
Vicente Ferrer G-09326745	"Descubre los derechos humanos con Likita"	35,0	2.000,00 €
Tierra Solidaria de Castilla La Mancha G-13410121	"Creciendo junto en inclusión."	34,5	2.000,00 €
Misión Humanitaria G-13555701	II Muestra Internacional de cortometraje solidario y sensibilización de Ciudad Real	34,3	1.647,00 €
TOTAL			12.610 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Las entidades beneficiarias deberán notificar al Ayuntamiento la fecha de inicio de la ejecución del proyecto, que deberá tener lugar como máximo en un mes desde la recepción de los fondos, ajustándose las fechas de ejecución del proyecto y el período de imputación de gastos a lo establecido en las bases XVIII y XIX de la convocatoria.

Asimismo, las entidades beneficiarias deberán aceptar por escrito la subvención concedida dentro del plazo de 10 días naturales desde la comunicación de la concesión de subvención.

Las subvenciones se harán efectivas en un pago único del importe total de la ayuda concedida y se realizará como pago anticipado que supondrá la entrega de los fondos con carácter previo a la justificación.

SEGUNDO.- Desestimar la siguiente solicitud presentada en la Modalidades B por no haber obtenido mayor valoración en aplicación de los criterios expuestos en la base novena de la convocatoria, existiendo el límite fijado del crédito disponible:

ENTIDAD	PROYECTO	Puntos
Cruz Roja Española Q-2866001-G	"Cumpliendo con los ODS" Cruz Roja Juventud	23,7

De acuerdo con lo señalado en la base decimoquinta de la convocatoria, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquél en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los interesados, a Intervención General Municipal y a la Concejalía de Cooperación Internacional, para que produzca los efectos necesarios para la gestión de los gastos y ejecución de los pagos correspondientes.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2018/07-9

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5